

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – miércoles, 25 de junio de 2014) – En el día de hoy, el Senado aprobó el Proyecto de la Cámara 1943, que deroga la Ley de Procedimientos Administrativos Expeditos para el Bienestar de la Niñez, enmendar la Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009 y enmendar la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de de Menores.

En su Exposición de Motivos, la medida informa “resulta evidente que la Ley 248-2012 no consideró la imposición que implicaría al erario, la creación de diez puestos de Jueces Administrativos, con un salario mínimo de \$72 mil. Esto, además, de que la implantación de esta ley se ha traducido en duplicidad de esfuerzos toda vez que en su Artículo 4 establece que la competencia de dichas Salas Administrativas es concurrente con la ejercida por los tribunales. De modo que el peticionario tiene la opción de presentar el asunto ante el Juez Administrativo o ante el Tribunal, según lo estime conveniente”, destaca el proyecto.

“Esta Ley ordena la eliminación de dichos puestos. Así las cosas, se reestructura el sistema a su estado original, de modo que corresponderá exclusivamente a los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con competencia, atender los procedimientos de adopción, determinación de custodia de emergencia y de relevo de esfuerzos y privaciones de patria potestad, conforme a la Ley 246-2011, según enmendada”, dispone la medida.

También se aprobaron las siguientes medidas:

Proyecto del Senado 998, de la delegación del PPD, enmienda la Ley de Patentes Municipales y enmendar el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de requerir un archivo electrónico trimestral a los municipios para propósitos de la patente municipal; establecer el requisito previo de obtener un Certificado de Registro de Comerciantes emitido por el Departamento de Hacienda antes de operar un negocio en un municipio en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; incorporar enmiendas técnicas para la captación del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU).

Proyecto del Senado 1141, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo Bhatia, que enmienda la Ley 293-1945, a los fines de permitir la práctica de movilidad temporera para contadores públicos autorizados de otras jurisdicciones y países que permiten acuerdos de movilidad; y enmendar la Ley 75-1973, a los fines de eliminar disposiciones transitorias que ya no son vigentes y atemperar la Ley a las disposiciones de la Ley 293-1945.

Proyecto de la Cámara 1928, establece la Ley de la Ciudad Portuaria; crea la Autoridad de Desarrollo de Propiedades Portuarias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de que ésta nueva entidad asuma los deberes, responsabilidades y derechos de la Autoridad de los Puertos y la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads; disponer para la forma en que se organizará la Autoridad y establecer las funciones, deberes y obligaciones de ésta; autorizar la cesión o traspaso de cualquier propiedad a la Autoridad y otras disposiciones transitorias; establecer su Junta de Directores;

Resolución Conjunta del Senado 441, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo Bhatia, provee asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, la cantidad de \$20 millones que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

Proyecto de la Cámara 1898, que establece el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, el Programa de Desarrollo de la Juventud, y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; proveer las funciones, deberes y facultades del Secretario de Desarrollo Económico y Comercio respecto a los Programas, proveer para la transferencia de empleados y la transferencia de bienes al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; proveer para un proceso de transición ordenado, enmendar el Plan de Reorganización Núm. 4-1994, enmendar la Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; derogar y declarar vacante el Artículo 10 del Plan de Reorganización Núm. 4-1994; derogar la Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud; y derogar la Ley del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laborable Puerto Rico.

Proyecto de la Cámara 1854, de la delegación del PPD, que crea la Ley para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico; establecer el Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico; crear el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico; delimitar sus funciones y deberes.

Proyecto de la Cámara 1856, de la delegación del PPD, que enmienda la Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, a los fines de establecer un período de prestación de servicios para los Patólogos Forenses, Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta, Investigadores Forenses, Químicos Forenses, Serólogos Forenses, Examinadores de Evidencia Digital y Multimedia y Examinadores de Documentos Dudosos, que hayan sido certificados por el Instituto de Ciencias Forenses; establecer la normativa aplicable ante el incumplimiento de este mandato.

Resolución Conjunta del Senado 203, de la autoría de los senadores Antonio J. Fas Alzamora, Gilberto Rodríguez Valle y María T. González López, ordena al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la construcción de un conector desde la PR-119 hasta la Calle Ramón Rivera incluyendo mejoras a la PR-4119 hasta la PR-120, a la altura del Km. 33.7, proyecto conocido como Desvío Sur de Las Marías.

Proyecto de la Cámara 1780, que enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a fin de imponer nuevas multas y penalidades en la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor.

Proyecto de la Cámara 371, que enmienda la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004, con el propósito de autorizar a los empleados públicos tres horas anuales para la asistencia a las Asambleas Generales y Extraordinarias de Socios de las cooperativas organizadas en toda instrumentalidad gubernamental sin cargo a licencia alguna.

Proyecto de la Cámara 1018, enmienda la Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para adoptar la definición del término 'residencia' y para requerir a los proponentes de un proyecto para la co-ubicación de antenas o construcción de una torre de telecomunicaciones que someta una notificación al municipio donde se proponga el proyecto; además, las agencias gubernamentales encargadas de otorgar los permisos correspondientes bajo esta ley deberán notificar a los municipios la determinación final de la solicitud de permisos.

Proyecto de la Cámara 2006, enmienda la Ley Ponte al Día con tu Responsabilidad Patronal: Plan de Incentivo para el Pago de Contribuciones, Cuotas, Cotizaciones, Declaraciones de Nómina y/o Primas Adeudadas, a los fines de realizar enmiendas técnicas.

Proyecto de la Cámara 1973, establece que los fondos federales del Community Development Block Grant Program (CDBG) que administra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) serán distribuidos en partes iguales entre todos los

municipios catalogados como non-entitlements, exceptuando los municipios de Vieques y Culebra, a los que se les adjudicará un 15% adicional al otorgado a los demás municipios; para derogar la Ley 50-2004.

Finalmente, el Alto Cuerpo confirmó el nombramiento de Yvonne Denis Rosario, como miembro del Instituto de Literatura Puertorriqueña

El Senado recesó sus trabajos a las 10:25 p.m. y los reanudará el próximo viernes, 27 de junio de 2014, a las 10:00 a.m.

###

